ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 057 DE 8 de abril de 2022

"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT
En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015, el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007, el literal b) del Artículo 4 del Acuerdo 008 de 2016 de la Junta Directiva,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT tiene dentro de sus funciones diseñar y ejecutar acciones de fortalecimiento y promoción de las condiciones turísticas del Distrito Capital, para hacer de esta actividad un factor que contribuya a su desarrollo económico y social, competitivo y sostenible, en interacción con los demás integrantes del sistema de Gestión Turística, mediante la ejecución de la política pública de turismo.

Que de conformidad con la Circular Nro. 002 de 2022 este Despacho estableció las directrices para el disfrute de descanso compensado durante la Semana Santa o Semana Mayor, previa compensación del tiempo laboral de 25,5 horas.

Que la Circular en comento estableció como directriz los siguientes turnos de descanso:
Primer Turno: 11, 12 y 13 de abril, reintegrándose el 18 de abril de 2022.
Segundo Turno: 18, 19 y 20 de abril, reintegrándose el 21 de abril de 2022.

Que, para tales efectos, se han determinado los turnos en los cuales los directivos y asesores de la entidad tendrán su descanso compensado así:

- La servidora pública **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.111.562, quien ostenta el empleo denominado **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03**, en el segundo turno.

- El servidor público **ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 88.262.419, quien ostenta el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión del Destino**, en el segundo.

RESOLUCIÓN No. 057 DE 8 de abril de 2022

"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

- El servidor público **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.727.867, quien ostenta el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo**, en el primer turno.

- El servidor público **EDWIN OSWALDO PEÑA ROA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.244.164, quien ostenta el empleo denominado **Subdirector Técnico 068 Grado 01 – Gestión Corporativa**, en el primer turno.

- La servidora pública **VERÓNICA ZAMBRABI OCAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.553.401, quien ostenta el empleo denominado **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03**, en el segundo turno.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 "*El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 8. Descanso compensado."*

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que "*los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño*".

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones de los empleos denominados **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03, Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión del Destino**, **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo, Subdirector Técnico 068 Grado 01 – Gestión Corporativa** y **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03,** para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 21 de octubre de 2016, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro. 265 de 2019, para el ejercicio de los empleos relacionados a continuación, se pudo constatar que los empleados relacionados acreditan las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para su desempeño:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 057 DE 8 de abril de 2022

"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

Servidor público	Documento de identificación	Cargo que ocupa	Cargo a encargar
DAMARIS LAGOS DUARTE	1.014.182.197	Profesional Especializado Código 222 Grado 04	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03
EDISON SARACHE SUÁREZ	79.545.960		Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión del Destino
WILLIAM HEREDIA ORJUELA	11.444.121		Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo
CATALINA BEATRÍZ GALINDO CHARRIS	45.500.668	Profesional Especializado Código 222 Grado 03	Subdirector Técnico 068 Grado 01 – Gestión Corporativa
SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS	65.701.997	Profesional Especializado Código 222 Grado 04	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar, por los días hábiles 18, 19 y 20 de abril de 2022 a la servidora pública **DAMARIS LAGOS DUARTE** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.014.182.197, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, de las funciones del empleo denominado **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03**, durante el descanso compensado de la titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Encargar, por los días hábiles 18, 19 y 20 de abril de 2022 al servidor público **EDISON SARACHE SUÁREZ** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.545.960, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Gestión del Destino**, durante el descanso compensado del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 3. Encargar, por los días hábiles 11, 12 y 13 de abril de 2022 al servidor público **WILLIAM HEREDIA ORJUELA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 11.444.121, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo**, durante el descanso compensado del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 057 DE 8 de abril de 2022

"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

Artículo 4. Encargar por los días hábiles 11, 12 y 13 de abril de 2022 a la servidora pública **CATALINA BEATRÍZ GALINDO CHARRIS** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 45.500.668, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 03, de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico 068 Grado 01 – Gestión Corporativa**, durante el descanso compensado del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 5. Encargar, por los días hábiles 18, 19 y 20 de abril de 2022 a la servidora pública **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 65.701.997, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, las funciones del empleo denominado **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03**, durante el descanso compensado de la titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 6. Notificar y Comunicar a los servidores públicos **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA**, **ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGEL, JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA, EDWIN OSWALDO PEÑA ROA, DAMARIS LAGOS DUARTE, EDISON SARACHE SUÁREZ, WILLIAM HEREDIA ORJUELA**, **CATALINA BEATRÍZ GALINDO CHARRIS** y **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Artículo 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los ocho (8) días del mes de abril de 2022

KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Alejandra Mogollón Bernal	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Claudia Patricia Cifuentes Alvíra	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado y aprobado para firma por:	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.			